## BANDO

Según comunica la Delegación del Gobierno, se recuerda que entre los próximos días 26 de marzo y 9 de abril, están vigentes las siguientes restricciones:

- La movilidad nocturna queda prohibida entre las 23:00 y las 06:00 horas.
- Las reuniones familiares, sociales o lúdicas, en espacios públicos o privados, se limitan a 6 personas en lugares abiertos y a 4 en cerrados, salvo convivientes.
- Limitación de la movilidad fuera de la Comunidad de Madrid, salvo por las causas autorizadas detalladas en artº 6 del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre.

Lo que se hace público.
Valdemanco, 23 de marzo de 2.021
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Déborah Molina Rodríguez

